

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
DEL INSTITUTO DE CONTADORES PUBLICOS DE NUEVO LEON, A.C**
Proyecto de Auscultación
NIF B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos

Monterrey, N.L. 30 de septiembre de 2009

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Centro de Investigación y Desarrollo
Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de
Normas de Información Financiera (CINIF)
Bosque de los Ciruelos No. 186 – Piso 11
Col. Bosques de las Lomas
11700 México, D.F.

Referencia: NIF B-16 Folio 050-09

Estimado C.P.C. Felipe Pérez Cervantes:

En relación con el proyecto para auscultación de la norma de información financiera (NIF) **B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos**, a continuación presentamos sugerencias relativas a su contenido derivadas de nuestro proceso de auscultación realizado entre los miembros de la Comisión de Investigación de Normas de Información Financiera y entre la membresía del ICPNL.

Comentarios particulares

Párrafo IN 9,

Comentario:

Se menciona que las normas internacionales no contemplan dentro de su alcance a las entidades no lucrativas, sin embargo en la NIC 1 párrafo 5 y en la NIC 2 hacen referencia a ellas. Efectivamente, no hay una norma particular para las entidades no lucrativas, pero si las contemplan dentro de otras normas, por lo que solo se debe delimitar a mencionar esto.

Párrafo 4, inciso a)

Sugerencia:

La NIF A-3 se refiere a este estado financiero como el balance general también llamado estado de situación financiera o estado de posición financiera. Deberían llamarlo en primer lugar balance general en esta NIF para ser congruentes con NIF A-3

Párrafo 4, inciso c) ii)

Sugerencia:

Debería decir: obtienen recursos de (los demás incisos están en plural)

Párrafo 4, inciso h)

Sugerencia:

En lugar de decir que la restricción es una limitación *fijada* por un patrocinador debería decir impuesta

Párrafo 11

Comentario:

Redacción muy confusa. Debería decir: las partidas se agruparán por rubros dentro de los estados financieros de acuerdo a su importancia relativa.

Párrafo 19

Comentario:

Deberían ampliarse más las reglas de revelación en el balance general, ser más específicos en cuanto a revelación de cuentas por pagar y por cobrar y el orden como deben de presentarse.

Párrafo 27 3 renglón

Sugerencia:

Sustituir se recibió el donativo en lugar de se dio el donativo

Párrafo 37

Sugerencia:

Eliminar este párrafo, no agrega valor

Párrafo 41 3 renglón

Comentario:

Debería decir: y que sean sujetas al pago del impuesto a la utilidad de acuerdo a las disposiciones fiscales. Las operaciones son las que pueden estar sujetas al pago del impuesto, no las actividades de las entidades no lucrativas. Puede dar pie a que se interprete que el pago de impuestos convierte a una entidad no lucrativa en lucrativa.

Transitorios

Párrafo 49 iii)

Sugerencia:

No eliminar la y al final del párrafo

Comentario general acerca de los transitorios:

Todas las NIF deben cumplir con lo establecido en el marco conceptual, no el marco conceptual ajustarse según cambios propuestos en las NIF que se sigan emitiendo. Debería de dejarse el marco conceptual como está.

INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NUEVO LEÓN
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
Proyecto de Auscultación
NIF B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos

Estamos a sus órdenes para cualquier información adicional o aclaraciones que se requieran en relación al contenido de la presente.

Atentamente,

Comisión de Investigación de
Normas de Información Financiera del
Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León

C.P.C. Aldo A. Villarreal
Presidente